

Nota de Prensa n.º 1051/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUTORIDADES REGIONALES DE ICA DEBEN FORTALECER SERVICIOS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- ***Unidades del Saanee no cuentan con el personal necesario, por lo que se pidió el apoyo de los gobiernos locales.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ica demandó a la Dirección Regional de Educación (DRE) fortalecer el trabajo de implementación de las estrategias de educación inclusiva que deben cumplir los servicios de apoyo y asesoramiento para la atención a las necesidades educativas especiales (Saanee) en esta región. Para ello, se instó a dicha entidad a incrementar el número de profesionales con que cuenta cada uno de estos servicios, lo que permitirá mejorar la atención a favor de estudiantes con discapacidad.

El pedido fue hecho tras una reunión con representantes de los Saanee y especialistas en el ámbito de la educación inclusiva de la región Ica, que permitió conocer que dichas unidades se encuentran constituidas, en el mejor de los casos, solo por 1 o 2 profesionales, lo que resulta insuficiente.

En el caso de los Saanee de San Clemente y Santa Cecilia, en la provincia de Chincha, se evidenció que solo cuentan con dos profesionales para una población de 99 estudiantes con discapacidad de 15 instituciones educativas. A esta situación debe añadirse la falta de conectividad en algunas zonas rurales, lo que dificulta el trabajo que deben desarrollar a favor de las y los alumnos.

El Saanee de Marcona solo cuenta con un profesional, lo que origina que 45 estudiantes con discapacidad de siete colegios no reciban atención adecuada; mientras que en la provincia de Palpa, por su parte, no se cuenta con profesionales en los Saanee.

Tras estas evidencias, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ica, Jorge Hernández, solicitó a la DRE gestionar con urgencia la implementación de un Saanee virtual para la atención a estudiantes de los distritos de la provincia de Ica. Asimismo, pidió garantizar la capacitación en educación inclusiva a docentes de educación básica regular e implementar un presupuesto para el fortalecimiento de los Saanee en las unidades de gestión educativa local de Pisco, Palpa y Nasca.

De otro lado, el representante de la Defensoría del Pueblo recordó la obligación que tienen los gobiernos locales en abordar y garantizar el derecho a la educación en sus respectivas jurisdicciones, por lo que los instó también a destinar presupuesto para este sector, con especial énfasis en estudiantes con necesidades educativas especiales.

Como parte de las recomendaciones, Hernández pidió también a los gobiernos locales desarrollar un trabajo articulado con las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad (Omaped) dirigido a identificar a las y los estudiantes con discapacidad que no tienen acceso a la educación debido a su condición de precariedad o falta de conectividad, a fin de garantizar el derecho a la educación de calidad.



“Cabe recordar que, según el Ministerio de Educación, los Saanee deben estar integrados por equipos interdisciplinarios de profesionales que garanticen la continuidad educativa de las y los estudiantes con necesidades educativas y especiales, a través de la educación no presencial y el asesoramiento permanente a las instituciones educativas”, precisó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ica.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo, en su condición de Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, seguirá atenta a las necesidades de este grupo vulnerable y pone a disposición para cualquier consulta la línea gratuita 0800-15-170.

Ica, 16 de julio de 2021